



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

094

USHUAIA, 26 de noviembre de 2025

VISTO el expediente electrónico SCP-E-112085-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de juguetes en el marco de las
actividades programadas para fin de año con motivo de las festividades navideñas, durante el mes
de diciembre en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, solicitados por la Secretaría de Ceremonial,
Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. (S. C. P. y R. I.) N° 013/2025 se autorizó
el llamado de Contratación Directa N° 41/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 344/2025
Letra: S.C.P. y R. I., a orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la
firma “ALONSO, Leandro Jorge” – C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un importe total de PESOS
OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 831.300,00), en los
renglones N° 1 al N° 18, todos ellos por ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser
perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23– Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N°
17/2021- Anexo I Capítulo I, Inciso a) Compulsa abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

G.T.F.
AEA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 41/2025, por la adquisición de juguetes en el marco de las actividades programadas para fin de año con motivo de las festividades navideñas, durante el mes de diciembre en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, solicitados por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma “ALONSO, Leandro Jorge” – C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 831.300,00), en los renglones N° 1 al N° 18. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 094/2025.-

G.T.F.
AEA